

LORENZO, con D.N.I. nº **1943*** y Dña. MARÍA DEL CRISTO HERNÁNDEZ GARCÍA, con D.N.I. nº **1772***, FUNCIONARIAS, PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPO DE CLASIFICACIÓN C, SUBGRUPO C2, con fecha 3 de julio de 2024.”

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Villa de Mazo, a treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Idafe Hernández Rodríguez, firmado digitalmente.

ANUNCIO

30

221764

Visto el expediente instruido en relación con la convocatoria pública para la cobertura de una plaza de personal funcionario, mediante el sistema de concurso-oposición, por turno libre, en el proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Villa de Mazo.

Visto que mediante resolución del órgano competente nº 2024-01434, de fecha 29 de diciembre de 2024, se acordó el

“NOMBRAMIENTO DE ASPIRANTE EN EL PROCESO SELECTIVO DESTINADO A LA COBERTURA DE UNA (1) PLAZA DE PERSONAL FUNCIONARIO/A DE CARRERA, DE UNA PLAZA DE AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL, GRUPO DE CLASIFICACIÓN A, SUBGRUPO A2, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN TURNO LIBRE, EN EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE MAZO”.

Visto que tras efectuar promesa al amparo de la fórmula legal, se otorga posesión del expresado cargo a Doña PATRICIA RIOS LUIS, con D.N.I.

***9141** FUNCIONARIA, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPO DE CLASIFICACIÓN A, SUBGRUPO A2, con fecha 30 de diciembre de 2024.”

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Villa de Mazo, a treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Idafe Hernández Rodríguez, firmado digitalmente.

VILLA DE LOS REALEJOS

Negociado/Sección: Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

31

221482

Expte.: 2020/2065

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 115.2 del Decreto 181/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Canarias, y dentro del procedimiento del Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada que se viene tramitando por el Órgano Ambiental Municipal, se somete al trámite de consulta de las administraciones públicas afectadas y de las personas interesadas el borrador del Plan Parcial así como el documento ambiental estratégico del Sector de Suelo Urbanizable SAPUR-1, por un periodo de cuarenta y cinco días (45 días) hábiles, cuyo documento podrá ser consultado en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este ayuntamiento (www.losrelejos.es).

Villa de Los Realejos, a dieciocho de diciembre de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE, Adolfo González Pérez-Siverio.- LA SECRETARIA, María José González Hernández, documento firmado electrónicamente.